

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 063
PROCESO. V. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE. LUZ ADRIANA MORALES PATIÑO
DEMANDADO. CÉSAR AUGUSTO VARGAS VELÁSQUEZ
RADICADO NO. 17174318400120220000500

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, primero de febrero de dos mil veintidós

Antes de resolver sobre la admisión de la presente demanda, se requiere a la parte demandante para que proceda a escanear y allegue nuevamente el escrito de demanda, ya que este no tiene la secuencia correcta en las páginas 2,3, 4 y 5.

De otro lado, indicará el canal digital donde recibirán notificaciones los testigos.

Entérese a la Defensora de Familia de este ordenamiento.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ